

# COMUNICADO

Se comunica a los Directores de las II.EE Públicas, Parroquiales y por Convenio de todos los niveles y modalidades, que se encuentran en el listado adjunto, el mismo que muestra la relación de **omisos** a la presentación de la información del proceso de racionalización llevado a cabo.

Asimismo de conformidad con la R.M. N° 721-2018-MINEDU, en el numeral 7.6 señala: *“El Director de la I.E. que no conforme su CORA-IE o que no cumpla con llevar a cabo el proceso de racionalización, será sometido a un proceso administrativo disciplinario para docentes por incumplimiento de funciones, en estos casos la CORA-UGEL, asumirá la ejecución del proceso de racionalización”.*

En este sentido, se indica a las IIEE **omisas, con presentación incompleta o con observaciones respecto a su documentación**, deberán subsanar enviar hasta el 16 de abril la información a través del aplicativo ubicado <http://www.ugel03.gob.pe/racionalizacion2018/>, donde encontrará información detallada a consultas y observaciones a su documentación enviada de su proceso.

Link de seguimiento al avance del proceso de racionalización 2019:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ezRxNjlgVPRpHGuvrvITNBgkfyBV1WgES64YIJYgKmg/edit?usp=sharing>

Lima, 12 de abril de 2019

CORA-UGEL. 03



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Comisión de  
Racionalización